



Ciudad de México, a 11 de junio de 2016
Comunicado de Prensa CGCP/158/16

LA CNDH REPRUEBA LOS HECHOS DE VIOLENCIA QUE SE HAN REGISTRADO EN EL ESTADO DE CHIAPAS, TABASCO Y OTRAS ENTIDADES, A LA VEZ QUE HACE UN LLAMADO A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, ASÍ COMO A LAS PERSONAS QUE SE MANIFIESTAN Y PARTICIPAN EN LOS ACTOS PÚBLICOS, A PRIVILEGIAR EL DIÁLOGO Y ACTUAR EN EL MARCO DE LA LEY

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos reprueba los recientes hechos de violencia ocurridos en los estados de Chiapas, Tabasco y otras entidades de la República, e informa que ha desplegado visitadores adjuntos, así como personal de la oficina de la CNDH en San Cristóbal de las Casas, para que den seguimiento a los mismos, a la vez que hace un llamado a las partes a que se privilegie el diálogo en el marco de la ley y se eviten nuevas acciones de confrontación.

El Ombudsman Nacional reitera que la expresión de cualquier inconformidad o el reclamo de un derecho, por legítimo que sea, no puede realizarse infringiendo la ley, atentando en contra de la integridad física y el patrimonio de las personas, o impidiendo que la autoridad ejerza las atribuciones que legalmente le corresponden, como son las relativas a preservar la paz y la seguridad públicas, mismas que debe llevar a cabo en estricto cumplimiento de la ley y con respeto a los derechos humanos de las personas.

La Comisión Nacional considera que la convivencia pacífica y el ejercicio pleno de los derechos en una sociedad democrática implican un compromiso compartido entre autoridades y ciudadanos, donde la actuación de todos debe estar sujeta al marco de la ley. La radicalización de posturas y la realización de actos violentos no beneficia a nadie y perjudica a México, a sus instituciones y a la sociedad en su conjunto.

El respeto a los derechos propios o el reclamo de intereses particulares, no debe exigirse violentando las libertades de los demás o desconociendo el marco institucional y legal que nos rige a todos los mexicanos. La autoridad, por otra parte, debe buscar privilegiar el diálogo y hacer un ejercicio responsable de sus atribuciones, con estricto apego a ley y respeto a los derechos fundamentales de las personas.



El Ombudsman Nacional subraya su compromiso con la defensa, promoción y protección de los derechos fundamentales, así como con la consolidación de una cultura de la legalidad, donde la paz, la armonía y el diálogo sean la base de cualquier tipo de convivencia.